



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-19/2012

16 DE MAYO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del dieciséis de mayo de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ (Ausente con excusa)
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	TTE. DE NAVIO	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-18/2012 DE FECHA 09MAY012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Estimaciones y procedimiento para las indemnizaciones de los lisiados de guerra.
 - B.- Informe seguimiento POA Primer Trimestre 2012.
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de



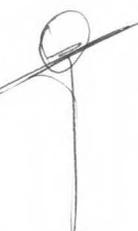
asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.



II.- **APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del dieciséis de mayo de dos mil doce.

III.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-18/2012 DE FECHA 09MAY012.**



El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-18/012 de fecha 09 de mayo de 2012.

IV.- **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Estimaciones y procedimiento para las indemnizaciones de los lisiados de guerra.



El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, referente a la situación y desarrollo del programa de Indemnizaciones IPSFA.

A continuación el Licenciado García expuso que el objetivo de dicha presentación es la autorización de los pagos de las indemnizaciones que están pendientes de pago y con ellos cumplir con el derecho y la obligación que se tiene con el personal discapacitado que fue dictaminado con algún grado de invalidez por la Comisión Técnica de Invalidez.



Dicho personal, se encuentra protegido por la Ley del Instituto, en los Art. 58-A que se refiere a los programas de rehabilitación y de reinserción a la población activa, de las personas que sufren algún grado de discapacidad a consecuencia directa del conflicto armada; el Art. 58-B se refiere a que cuando los grados de invalidez sean menores al 20%, los afiliados que se retiren definitivamente del servicio, deberán de ser indemnizados, y el inciso dos del mismo artículo, menciona que cuando el grado de discapacidad es del 20% o más y menos del 60% deberán de ser incorporados a los programas de rehabilitación y se les dará un subsidio. Dichos programas fueron desarrollados por el Instituto a través del Centro de Profesionalización para Personal de la Fuerza Armada CERPROFA, por lo cual el Honorable Consejo Directivo del IPSFA, mediante Resolución No. 418 contenida en el Acta CD-017/991 de fecha 22ABR991, aprobó las normas reglamentarias para el trámite de la indemnización, para personal lisiado a consecuencia directa del conflicto armada, detallada en la tabla siguiente:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Porcentaje	Monto
1% – 10% de invalidez	US \$1,714.29
11% – 19% de invalidez	US \$2,400.00
20% – 40% de invalidez	US \$2,857.14
41% – 59% de invalidez	US \$3,428.57

Posteriormente, el Consejo Directivo del IPSFA en Resolución No. 259 contenida en el Ata CD-39/997, de fecha 14OCT997, acordó suspender temporalmente las evaluaciones y pago de indemnizaciones al personal lisiado de la Fuerza Armada, de acuerdo a estudio actuarial realizado y a lo que regula el artículo 96 de la misma Ley que establece que cuando hubiere mora del estado en la consignación de aportaciones al instituto, "... se posterga el ejercicio del derecho por parte de los afiliados y beneficiarios, hasta que el instituto obtenga el financiamiento necesario".

Se presentaron las estadísticas de los pagos efectuados por Indemnización y rehabilitación, según el siguiente detalle:

- 1.- Indemnizaciones pagadas 5,636 por un monto de \$ 13.8 Millones.
- 2.- Déficit del Programa de rehabilitación, de los años 1992 al 2000 por un monto de \$ 7.2 Millones.
- 3.- Personal capacitado técnicamente por medio de los programas de rehabilitación 3,308.
- 4.- Personal colocados en puestos de trabajos 770, entre el período de agosto de 1986 a diciembre de 2002.
- 5.- Programa BECARIOS para oficiales de la F. A. 169.

6.- Cuadro del comportamiento de los pagos de las indemnizaciones realizadas:

Año	Afiliados Indemnizados	Monto
1991	541	\$1,076,571.43
1992	1,922	\$4,960,114.29
1993	1,146	\$2,870,857.14
1994	874	\$2,224,000.00
1995	761	\$1,822,857.14
1996	251	\$538,742.86
1997	139	\$313,714.29
1998	1	\$2,285.71
2008	1	\$3,428.57

Haciendo un total de \$ 13.8 millones.

7.- Cuadro de las indemnizaciones pendientes de pagar, según el estudio actuarial, hasta el año 2007

Indemnizaciones pendientes de pago a Lisiados de la Fuerza Armada Millones					Costo Estimado: US\$5.2	
Situación	Porcentaje Invalidez Dictaminada por CTI				No evaluados	Total por situación
	1- 10%	11-19%	20-40%	41-59%		
Subsidiados	18	9	27	0	102	156
De Baja Evaluados	0	0	172	24	0	196
No Inválidos antes de 1990	0	0	0	0	746	746
Aptos para el Combate (Invalidez entre el 1% v el 19%)	283	134	0	0	0	417
De Baja no Evaluados	0	0	0	0	729	729
TOTAL POR PORCENTAJE	301	143	199	24	1,577	2,244

Con lo anterior, se procedió al detalle del Plan de Trabajo a realizar para el pago de las Indemnizaciones, de la siguiente manera:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 1.- Se efectuó un cruce entre las Bases de Datos de FOPROLYD e IPSFA, con un número de 10,746 registros, de los cuales resultaron 7,414 con número de afiliación que incluye a los indemnizados.
- 2.- Con este resultado, se hicieron las depuraciones respectivas, con el fin de tener el dato más exacto de las indemnizaciones a pagar.
- 3.- Cuadro de los registros con afiliación IPSFA, excluyendo a los indemnizados.

Estado FOPROLYD	Monto Indemnización	No. Registros	Monto a indemnizar
PENSIONADO		1,739	4663,426.64
1 - 10%	\$ 1,714.29	226	387,429.54
11 - 19%	\$ 2,400.00	385	924,000.00
20 - 40%	\$ 2,857.14	902	2577,140.28
41% a más	\$ 3,428.57	226	774,856.82
Total general		1,739	4663,426.64

Con un monto de \$ 4.6 Millones a pagar.

- 4.- Cuadro de los registros que no poseen afiliación y que están dentro de los posibles a indemnizar:

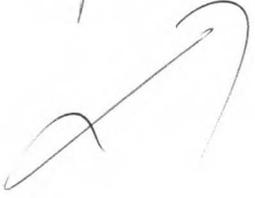
Estado FOPROLYD	Monto Indemnización	No. Registros	Monto a indemnizar
COMPLEM/ISSS		1	3,428.57
41% a más	\$ 3,428.57	1	3,428.57
PENSIONADO		2,183	5518,284.87
1 - 10%	\$ 1,714.29	431	738,858.99
11 - 19%	\$ 2,400.00	720	1728,000.00
20 - 40%	\$ 2,857.14	852	2434,283.28
41% a más	\$ 3,428.57	180	617,142.60
Total general		2,184	5521,713.44

Con un monto de \$ 5.5 Millones a pagar.

En total el número supuesto de afiliados a Indemnizar es de 3,923 por un monto de \$ 10.1 Millones. (Suma de los dos cuadros anteriores).



En tal sentido la Administración recomendó al Honorable Consejo Directivo:

- 
- 
- 
- 
- 1.- Autorizar el pago de las Indemnizaciones pendientes de cancelar, la revocatoria de la Resolución de Consejo Directivo No. 259, contenida en el Acta CD-39/997, de fecha 14 de octubre de 1997.
 - 2.- Hacer inicialmente la convocatoria de los afiliados con mayor número de discapacidad y luego los subsiguientes.
 - 3.- Establecer que el derecho a indemnización sea personal e intransferible.
 - 4.- Utilizar el grado de discapacidad otorgado por la CTI del FOPROLYD, por ser una institución estatal, a fin de evitar duplicidad de esfuerzo.
 - 5.- Encomendar a la Administración la elaboración de un programa para la cancelación de las indemnizaciones y delegar en la Gerencia General la emisión de la resolución respectiva.
 - 6.- Informar al Honorable Consejo Directivo, el seguimiento y desarrollo del proyecto.
 - 7.- Programar los pagos, a medida que el Ministerio de la Defensa Nacional, haga las transferencias de los fondos, para cumplir con dicho programa.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado y siendo atendible las razones para la reactivación del programa de Indemnizaciones del IPSFA, resolvió:

RESOLUCIÓN No. 135

- 1.- Revocar la Resolución No. 259, contenida en el Acta CD-39/997, de fecha 14 de octubre de 1997, donde se suspenden temporalmente las Indemnizaciones.
- 2.- Hacer inicialmente la convocatoria de los afiliados con mayor número de discapacidad y luego los subsiguientes.
- 3.- Autorizar el pago de las Indemnizaciones pendientes de pagar a partir del recibo de las Transferencias de fondos, por parte del Ministerio de la Defensa Nacional y hacer las programaciones de pagos.
- 4.- Establecer que el derecho a indemnización sea personal e intransferible
- 5.- Utilizar en caso de carecer de porcentaje de discapacidad otorgado por la CTI del IPSFA, el grado de discapacidad otorgado por la CTI del FOPROLYD, por ser una Institución Estatal, a fin de evitar duplicidad de esfuerzo y lograr una eficiencia y agilidad en el trámite.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 6.- Encomendar a la Administración la elaboración de un programa para la cancelación de las indemnizaciones y delegar en la Gerencia General la emisión de la resolución respectiva.
- 7.- Programar los pagos, a medida que el Ministerio de la Defensa Nacional, haga las transferencias de los fondos, para cumplir con dicho programa.
- 8.- Informar al Honorable Consejo Directivo, el seguimiento y desarrollo del proyecto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Informe seguimiento POA Primer Trimestre 2012.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 22 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo los seguimientos del Plan Operativo Anual (POA); para lo cual informó la verificación del cumplimiento de los objetivos y las actividades programadas para el primer trimestre de 2012, asimismo se informó sobre los logros alcanzados por cada una de las Gerencias del Instituto. El informe aparece como Anexo “A” a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

C.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, seis solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$142,426.96 conforme aparece en Anexo “B” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las seis solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

- a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 136

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

Antonio Pérez, de alta en la Fuerza Naval, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,100.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$165.19 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Complejo Quintas Recreativas Bosques Pacífico, Polígono B, Lote No. 7, San Pedro Masahuat, La Paz.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 137

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Fuerza Naval, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$89.66 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación El Triunfo, Pasaje sin número, Polígono I, Lote No. 20, Puerto El Triunfo, Usulután.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 138

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en Destacamento Militar No. 3, en las condiciones siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MONTO: US \$20,634.19
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$174.89 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón La Montaña, Carretera a San Isidro Gualococtic y desvío Km. 5, Lote sin número, Osicala, Morazán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 139

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el COSAM, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$32,792.77
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$273.69 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Las Ardenas, Senda Bruselas, Polígono 2, Casa No. 32, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 140

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de Aeromantenimiento, S.A., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$38,100.00,
PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$319.30 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Las Brisas Oriente, Avenida Los Álamos, Casa No. 19, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 141

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del [REDACTED] Analista IPSFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,000.00
PLAZO: 17 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 204 cuotas mensuales de US \$194.74 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio Jardines de Altamira, Edificio 6, Apartamento 13, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veintitrés de mayo de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Propuesta de tratamiento del fondo de inversión MFS.
- B.- Propuesta de inversión en Depósitos a Plazo fijo de fondos repatriados del exterior.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día dieciséis de mayo de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ABONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director

ONEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

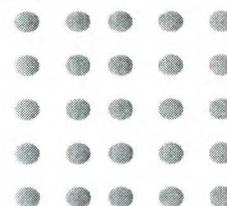
ANEXOS:

- “A”: Informe seguimiento POA Primer Trimestre 2012.
- “B”: Préstamos hipotecarios.



2012

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada



*Gerencia General
Unidad de Desarrollo Organizacional*

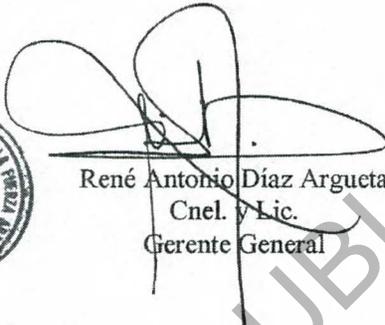
*Primer Informe de
Seguimiento al
Plan Operativo Anual (POA)
Correspondiente al
1er. Trimestre 2012.*



Identificación

Autorizado:




René Antonio Díaz Argueta
Cnel. y Lic.
Gerente General

Presentado por





Ing. José Denis Navas Alcántara
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

	<i>Pág. No.:</i>
INTRODUCCIÓN	1
I. Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual	2
II. Beneficios del Seguimiento y Evaluación	2
III. Criterios para la Evaluación del POA	3
IV. Presentación de Resultados del Seguimiento al POA correspondiente al Primer Trimestre de 2012	4
A. Resultados por Gerencia	4
B. Resultados por Oficinas	5
C. Detalle de Resultados por Oficinas	8
1. Consejo Directivo	9
2. Auditoría Interna	10
3. Gerencia General	11
4. Unidad de Informática	12
5. Unidad de Desarrollo Organizacional	13
6. Oficina de Cumplimiento Contra el Lavado de Dinero	14
7. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	15
8. Gerencia Administrativa	16
9. Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI)	17
10. Departamento de Servicios Generales	18
11. Departamento de Recursos Humanos	19
12. Departamento de Comunicaciones	20
13. Departamento de Seguridad	21

	<i>Pág. No.:</i>
14. Gerencia Financiera	22
15. Departamento de Contabilidad	23
16. Departamento de Presupuesto	24
17. Departamento de Tesorería	25
18. Gerencia de Inversiones	26
19. Departamento de Inmuebles	27
20. Administración de Centros Recreativos	28
21. Administración de Área Agrícola	29
22. Departamento de Préstamos	30
23. Departamento Jurídico	31
24. Departamento de Análisis de Inversiones	32
25. Funeraria de la Fuerza Armada (FUDEFA)	33
26. Gerencia de Prestaciones	34
27. Departamento de Prestaciones	35
28. Departamento de Servicio al Cliente	36
29. Departamento de Afiliación y Operaciones	37
30. Sucursal IPSFA San Miguel	38
31. Sucursal IPSFA Santa Ana	39
32. Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada (CERPROFA)	40
33. Centro de Atención Integral a Pensionados IPSFA (CAIPSFA)	41
34. Anexo No. 1	42



Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA)

1er. Trimestre 2012

Gerencia General
Unidad de Desarrollo Organizacional



Objetivo

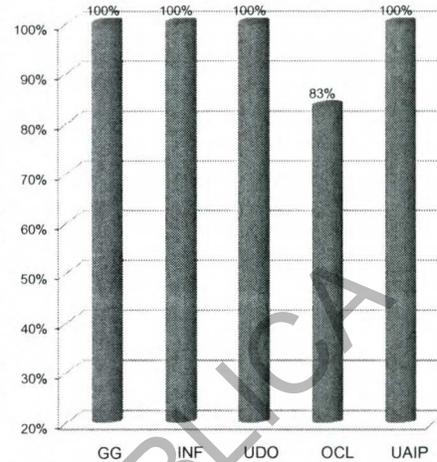
Informar al honorable Consejo Directivo, sobre los resultados operativos correspondientes al primer trimestre de 2012, con base al Art. 22 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA.



Resultados Operativos de Gerencia General

Logros Relevantes:

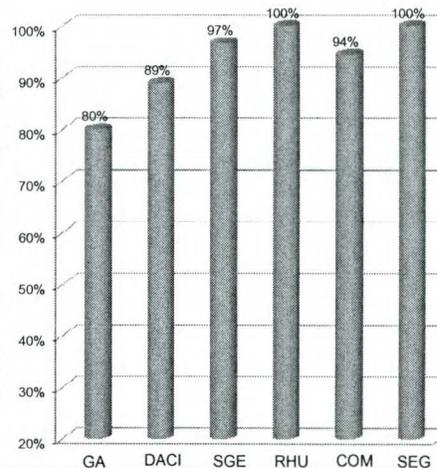
- 1) Instalación de Red y Equipo informático con acceso de correo y NEO-IPSFA. Para mantener comunicación entre la Bodega Costa Rica y el IPSFA.
- 2) Se elaboró metodología y calendarización del Riesgo Crediticio y Operativo.
- 3) Se estableció los criterios de riesgo operativo de la pérdida esperada y tasa de recuperación.
- 4) Se elaboró el Mapeo de los Procesos Administrativos y de Dirección.
- 5) Gestiones realizadas para la implementación y administración de la nueva pagina web del IPSFA.



Resultados Operativos de Gerencia Administrativa

Logros Relevantes:

- 1) Se participó en CONSTRUEXPO 2012, para publicitar los proyectos Greenside Santa Elena y Loma Linda 237.
- 2) Traslado de CERPROFA a las nuevas instalaciones.
- 3) Se realizó mantenimiento a las instalaciones eléctricas del IPSFA y unidades descentralizadas.
- 4) Se realizó mantenimiento de los sistemas eléctricos (UPS, A/C, elevadores)
- 5) Se clasifico toda la información proveniente del Departamento de Préstamos, con la finalidad de centralizarla en el Archivo General.

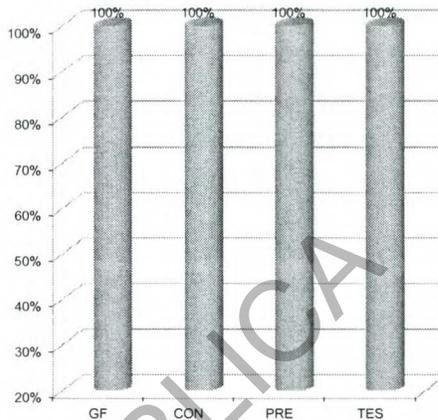




Resultados Operativos de Gerencia Financiera

Logros Relevantes:

- 1) Se registraron todas las operaciones contables.
- 2) Se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- 3) Se realizaron las inversiones de corto plazo en las instituciones del sistema financiero.
- 4) Los registros contables se encuentra al día. Se ha presentado el informe financiero al Consejo Directivo.



UDO

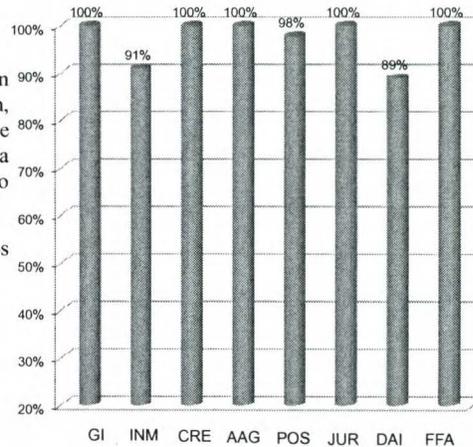
Informe de Seguimiento al POA
1er. Trimestre 2012



Resultados Operativos de Gerencia de Inversiones

Logros Relevantes:

- 1) Se obtuvo con la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán el permiso de revisión vial y zonificación, insumo necesario para modificar el estudio de impacto ambiental y continuar con la secuencia de permisos del proyecto KUAKALI.
- 2) Se inicio con la repatriación de los fondos invertidos en el extranjero.



UDO

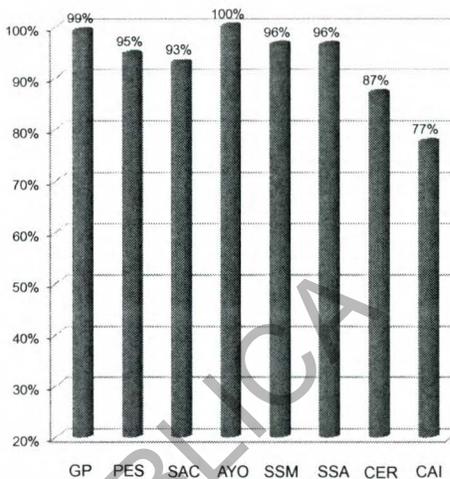
Informe de Seguimiento al POA
1er. Trimestre 2012



Resultados Operativos de Gerencia de Prestaciones

Logros Relevantes:

- 1) Se ha efectuado el pago oportuno de todas las prestaciones.
- 2) Culminación del Estudio por parte de los consultores del CIEDESS respecto del diagnóstico previsional a los regímenes de Pensiones y Fondo de Retiro del IPSFA.
- 3) Finalización del Proyecto de Reformas paramétricas y estructurales a la Ley del IPSFA, encontrándose en la actualidad en manos del Órgano Ejecutivo para su evaluación como parte del proceso de formación de Ley.
- 4) CERPROFA, con asesoría la empresa alemana Otto Bock, ha realizado pruebas en toma de medidas computarizadas para fabricación de prótesis a 29 pacientes.



Fin de la presentación !

A N E X O : "B"

Todos los préstamos cumplen con los requisitos legales establecidos en la ley del IPSFA